



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 857-2013-MDC.A  
CASTILLA,

15 de julio de 2013

**VISTO:**

El Informe Nº 517-2013-MDC-GAyF-SGL, Informe Nº 1278-2013-MDC-GDUR-SGI, emitido por la Sub Gerente de Infraestructura, e Informe Nº 1183-2013-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano – Rural, solicitando designación de Supervisor de Obra, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con los informes del Visto la Subgerente de Infraestructura y el Gerente de Desarrollo Urbano – Rural, solicitan la designación de un Supervisor para la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E Nº 15185 DEL CASERÍO SAN RAFAEL- MEDIO - PIURA - DISTRITO DE CASTILLA – PIURA” Meta “CONSTRUCCION DE 02 AULAS Y MOBILIARIO ESCOLAR EN LA I.E Nº 15185 DEL CASERÍO SAN RAFAEL- MEDIO - PIURA - DISTRITO DE CASTILLA – PIURA” ” SNIP 124010 de acuerdo a la siguiente propuesta:

Profesional (Supervisor de Obra)	Ingeniero Civil o Arquitecto con 05 años de experiencia mínimo.
Tiempo de Contratación	60 días calendario
Monto a Cancelar	S/. 7,000.00 por Supervisión y S/. 1000.00 Por Informe de Liquidación de Obra.
Forma de pago	De Acuerdo al Avance de Obra.

Que, el Artículo 190° del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, señala que “**Toda obra contará de modo permanente y directo con un inspector o con un supervisor, quedando prohibida la existencia de ambos en una misma obra**”...;

Que, mediante Proveído de fecha 10 de julio de 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señala que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal, para tal efecto emite la Certificación Presupuestaria Nº 1831-2013, por el monto de S/. 8,000.00;

Estando a lo expuesto, con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano Rural, y Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Encargar las funciones de Supervisor al Ing. Civil Gerardo Augusto Chuquicóndor Palacios con CIP. Nº 6037 de la Obra **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E Nº 15185 DEL CASERÍO SAN RAFAEL- MEDIO - PIURA - DISTRITO DE CASTILLA – PIURA** Meta “CONSTRUCCION DE 02 AULAS Y MOBILIARIO ESCOLAR EN LA I.E Nº 15185 DEL CASERÍO SAN RAFAEL- MEDIO - PIURA - DISTRITO DE CASTILLA – PIURA” ” SNIP 124010, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, siendo sus honorarios por Supervisión de Obra el monto total de S/.7000.00 y por Informe de Liquidación de Obra el monto de S/. 1000.00, siendo la forma de pago según Avance Físico de Obra.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Póngase en conocimiento la presente Resolución de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano – Rural para su cumplimiento.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLA - PIURA  
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA  
ALCALDESA